

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA ECONÓMICA ESTRATÉGICA QUE ABARQUE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que impulse el establecimiento de una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, suscrita por los senadores Fernando Castro Trenti, Irma Martínez Manríquez, Francisco Javier Obregón Espinoza y del diputado Humberto Lepe Lepe, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2009, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones los autores de la proposición, que se dictamina, se refieren a las características de los ecosistemas de México, principalmente del norte del país, cuya naturaleza impone desafíos importantes; que las políticas gubernamentales han desconocido las ventajas comparativas de esa zona y no han promovido políticas que impulsen su desarrollo; que la implantación de programas generales, como el Sistema de Aforo Vehicular, el cual pretende brindar eficacia en el combate al contrabando, no se justifica por los efectos negativos que tendrá en la vida en la frontera, afectando el comercio, el turismo, el empleo y, por ende, mermando la deteriorada capacidad de consumo de las familias mexicanas, en especial las bajacalifornianas.

Continúan los proponentes señalando que en cuanto hace a la medida en contra de la importación de vehículos usados, en los estados del norte del país se han movilizado numerosos ciudadanos inconformes con la forma en que las autoridades hacendarias y policiacas han venido criminalizando a los propietarios de autos importados; que desde el año 2007, el Servicio de Administración Tributaria y la Policía Federal Preventiva han realizado operativos tendentes a decomisar vehículos procedentes principalmente de Estados Unidos de América, muchas veces con uso excesivo de fuerza y brutalidad policiaca; que los instrumentos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 y 31 de diciembre de 2008, a través de los cuales se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, y se reforma el anexo dos de la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, factores que han vuelto insoportable la situación para los habitantes de los estados fronterizos del norte del país.

Que en los últimos años Baja California ha vivido económicamente problemas que agravan su situación: Desplome de las actividades de la industria, comercio, servicios, turismo, maquiladora y construcción

inmobiliaria; reducción del circulante y del flujo de efectivo; contracción del mercado interno; pérdida de competitividad regional y sectorial; fuga de consumidores, y altas tasas de desocupación. Proporcionan los autores de la proposición que se dictamina una serie de datos socioeconómicos de Baja California que sustentan y ponen de relieve sus afirmaciones y formulan el siguiente:

"Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, al reconocer la diversidad de las realidades regionales, y de las medidas administrativas aplicadas en la zona fronteriza, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, con base en estudios de regionalización, sociológicos, económicos y científicos, analice la posibilidad de establecer una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos de los autores de la Proposición que se dictamina y consideran procedente sus propuestas, en virtud de que se encuentran fundadas y motivadas.

La comisión dictaminadora recibe con beneplácito la propuesta de solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal, se realicen los estudios sociológicos, económicos, científicos y de regionalización, para que se determine e impulse la posibilidad de establecer una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tomando en cuenta la diversidad de las realidades regionales y de las medidas administrativas aplicadas en la zona fronteriza.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, con base en los estudios sociológicos, económicos, científicos y de regionalización, se determine e impulse la posibilidad de establecer una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo T. Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz, senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.